



En Sevilla, a 29 de mayo de 2017.

Apreciados Padres y Madres de Alumnos,

El motivo de esta circular es informarles que desde Septiembre de 2017 hasta Junio de 2018, la Gestión del Servicio de Comedor Escolar, será llevada a cabo por la empresa ARAMARK SERVICIOS DE CATERING.

Además, informarles de las condiciones generales del Servicio de Comedor:

**Usuarios de comedor:**

Se refiere a todos los Alumnos matriculados en el centro escolar y que hayan sido admitidos por Delegación de Educación en el Servicio de Comedor.

**Solicitud del Servicio:**

Todos los usuarios deberán solicitar la plaza por escrito, rellenando el formulario del servicio de comedor que el Colegio les facilite. En él, se deberán indicar los datos del alumno, padres y domiciliación bancaria.

**Las ALTAS y BONIFICACIONES del Servicio de Comedor** se tramitan a través del Centro Escolar.

**Las AUSENCIAS del Servicio de Comedor** podrán ser comunicadas vía telefónica de 8:00hs a 9:30hs (Teléfono 954 46 10 35) o vía email hasta las 09:30 hs (andaluciafacturacion@aramark.es) del mismo día. **Pasada esa hora no se justificará la ausencia al comedor bajo ningún concepto.** Si desean justificar una ausencia para otro día, disponen de 8:00hs a 18:00 hs para su notificación.

**Las BAJAS o CAMBIOS DE COMPROMISOS del Servicio de Comedor** se tramitan **únicamente** a través del Centro Escolar, como día límite, el viernes de cada semana, y será efectivo para la semana siguiente.

**Forma de pago:**

El cobro del Servicio de Comedor se realizará entre el 5 y 10 del mes y de forma **anticipada**, por domiciliación bancaria, según nos indica el PPT del contrato con la Agencia Pública Andaluza de Educación.

**El coste del menú es de 4,38 € por día (IVA incluido).** En caso de disponer de bonificación de la Agencia Pública Andaluza de Educación, se aplicará la deducción que corresponda.

**Los meses de Septiembre y Octubre, serán girados conjuntamente, con previsión de la tercera semana del mes de octubre.**

Las faltas justificadas en cada mes serán descontadas en la factura siguiente.

**Elaboración de los menús:**

Nuestros menús, al igual que del resto de empresas de Catering que trabaja con la Junta de Andalucía, están elaborados siguiendo las precisas instrucciones de los dietistas de la Agencia Pública Andaluza de Educación, fomentando una alimentación saludable y equilibrada. Son minuciosamente revisados, valorados y sometidos a degustación en los múltiples controles de calidad que los inspectores de zona de sanidad nos realizan mensualmente.

Para solicitar el menú con intolerancias alimenticias, se entregará el informe médico al Centro Escolar y el/la Coordinador/a del Servicio de Comedor, le informará del día se empezará a servir la dieta.

Los menús mensuales están disponibles, previo registro, a través de nuestra página web: [www.elgustodecrecer.es](http://www.elgustodecrecer.es) o desde la aplicación móvil El Gusto de Crecer, siendo descargada, de Play Store (Android) o App Store (Apple).

**Atención al Cliente:**

Para cualquier duda o aclaración referente al Servicio de Comedor, pueden contactar con el Departamento de Gestión de Cobros en el teléfono 954 46 10 35 o bien, al email [andaluciafacturacion@aramark.es](mailto:andaluciafacturacion@aramark.es) donde será atendido/a por uno de nuestros agentes.